



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA OCAMPO
Sede Antonio Nariño y República del Uruguay
colegionacional2012@hotmail.com
Nit. 801003931-1 - Registro DANE 163001000353
Resolución Reconocimiento Institucional No. 1469 de Mayo 14 de 2013
Resolución de ampliación de estudios N°. 3968 - Noviembre 24 de 2014
Resolución de Reconocimiento Jornada Única N° 1333 - Abril 27 de 2015

ACUERDO No. 005
Junio 27 de 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE ADICIÓN PRESUPUESTAL"

El consejo Directivo de la Institución Educativa NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO del Municipio de Armenia, Departamento Quindío, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley General de Educación del año 1994, en su decreto reglamentario 1860 de 1994, la ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, que compila los Decretos 4791 de 2008 y 4807 de 2011:

CONSIDERANDO

Que se recibió mayor valor de lo presupuestado para la vigencia 2019 en el rubro de INDEMNIZACIONES según resolución No.1246 del 30 de mayo de 2019, y se hace necesario hacer una ADICION por valor de VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$23.227.663).

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa NACIONAL JESUS MARIA OCAMPO autoriza realizar la adición presupuestal, para modificar el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos y al PAC anual mensualizado de caja de la misma vigencia.

RESUELVE

Artículo primero: Adicionar al presupuesto de ingresos, la suma de VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$23.227.663).

De la siguiente manera:

CODIGO PRUESUPUESTAL	RUBRO	RECURSOS DEL BALANCE			
		R. Propios	Gratuidad	Cobertura	TOTAL
02039003	Indemnizaciones			\$23.227.663	\$23.227.663
	Total adición			\$23.227.663	\$23.227.663

Artículo segundo: distribuir en el presupuesto de gastos el valor de VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$23.227.663) de la siguiente manera:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JESÚS MARÍA OCAMPO
Sede Antonio Nariño y República del Uruguay
colegionacional2012@hotmail.com
Nit. 801003931-1 - Registro DANE 163001000353
Resolución Reconocimiento Institucional No. 1469 de Mayo 14 de 2013
Resolución de ampliación de estudios N°. 3968 - Noviembre 24 de 2014
Resolución de Reconocimiento Jornada Única N° 1333 - Abril 27 de 2015

CODIGO PRUESUPUESTAL	RUBRO	RECURSOS DEL BALANCE			
		R. Propios	Gratuidad	Cobertura	TOTAL
03210401	Compra de Bienes y Equipo			\$8.022.698	\$8.022.698
05369007	Proyecto de mantenimiento, adquisiciones y reparaciones			\$15.204.965	\$15.204.965
	TOTAL			\$23.227.663	\$23.227.663

Artículo tercero: El presente acuerdo se expide a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2019.

FIRMA CONSEJO DIRECTIVO


ALVARO LOZANO OSPINA
Rector

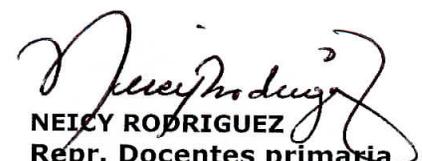

ANA VIDELA CARDENAS
Rep. Padres de Familia


JUAN CARLOS CAÑON SOSSA
Rep. Docentes Secundaria


ROLDINARI BERRIO
Rep. Padres Familia.

ANGELA MARIA YEPEZ SUAREZ
Rep. De los Estudiantes


ALVARO EXNEYDER AGUIRRE C.
Rep. Exalumnos
Fue cambiada por:
LINDA AMÉRICA OROZCO GAVIRIA


NEICY RODRIGUEZ
Repr. Docentes primaria

MAURICIO ANDRES PALACIO
Rep. Sector Productivo